

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
CON SEDE DESCONCENTRADA EN SUBA

Bogotá D. C., veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el informe secretarial que precede y los escritos enviados al correo electrónico del juzgado el pasado 18 de diciembre de 2020, se tiene por excusado a la abogado GIME ALEXANDER RODRIGUEZ, quien fue nombrado para ejercer el cargo de **curador ad-litem** del DEMANDADO Antonio Montes Pinzón, tal y como consta en anexo 04 del archivo digital del expediente del cuaderno 1.

De otro lado, se RELEVA al citado profesional y en su lugar se designa nuevo **curador ad-litem** a:

ELIBERTO AREVALO ANTONIO

Por secretaría comuníquesele la presente decisión por el medio más expedito, precisándole que el cargo es de obligatoria aceptación, salvo que acredite estar actuando en más de 5 procesos como defensor de oficio. En consecuencia, deberá concurrir inmediatamente asumir el cargo, so pena de dar aplicación a lo reglado en el numeral 9 del artículo 50 del C.G.P., para lo cual se compulsarán copias al Consejo Superior de la Judicatura. (No. 7 del artículo 48 del C.G.P)

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

JUEZ

CJR

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con
sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy **25 DE ENERO DE 2021**, a las 8:00 de la mañana,
notifico la presente decisión por anotación en el estado número **02**.

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN
Secretaria

Firmado Por:

VIVIANA GUTIERREZ RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 03 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

af8cbf6329964ebb50ab7454f50967e3ed173c6878afbe6ea24ac43196e01866

Documento generado en 23/01/2021 12:18:11 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**